

**Sesión de Consejo Universitario  
del 05 de noviembre del 2018**

**Cronograma de Elecciones Complementarias de nueve Representantes de los Profesores Principales y un Representante de los Profesores Asociados ante la Asamblea Universitaria, período 2016–2020.**

El Consejo Universitario aprobó:

1. El cronograma de Elecciones Complementarias de nueve Representantes de los Profesores Principales y un Representante de los Profesores Asociados ante la Asamblea Universitaria, período 2016-2020, cuyo texto forma parte del presente acuerdo.
2. Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del cronograma de elecciones que forma parte del presente acuerdo.

**CONVOCATORIA**

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE NUEVE REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PRINCIPALES Y UN REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ASOCIADOS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PERÍODO 2016-2020.**

- Convocatoria : 07 de noviembre de 2018
- Inscripción de listas : Hasta el 27 de noviembre de 2018
- Publicación de listas : Hasta el 28 de noviembre de 2018  
(24 horas después de su inscripción)
- Impugnación de listas : Hasta el 30 de noviembre de 2018  
(Hasta 48 horas después de su publicación)
- Oficialización de listas : 03 de diciembre de 2018
- Día de Elecciones Local : 07 de diciembre de 2018  
Auditorio Ricardo Palma  
Edificio Administrativo URP
- Hora : De 11:00 a 17:00 horas
- Atención e informes : Local del Comité Electoral  
Edificio Administrativo Piso 12  
Campus Universitario de la Universidad  
Ricardo Palma  
Av. Benavides N°5440 - Santiago de Surco Lima
- Horario : De lunes a viernes  
De 09:00 a 13:00 y de 14:00 A 18:00 horas

**Calendario Académico 2019-I, 2019-II y 2020-0.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Calendario Académico 2019-I, 2019-II y 2020-0, al que se sujetaran las actividades académicas regulares en la Universidad, cuyo texto adjunto forma parte del presente acuerdo.

**AÑO ACADEMICO 2019**

**SEMESTRE 2019-I**

Semana del Año	Semana del Sem.	Lun	Mar	Miér	Juev	Vier	Sáb	Actividad
10		4	5	6	7	8	9	Pre Matricula
10		11	12	13	14	15	16	Matricula
12	1	18	19	20	21	22	23	Inicio de clases
13	2	25	27	28	29	30	31	
14	3	1 abril	2	3	4	5	6	
15	4	8	9	10	11	12	13	
16	5	15	16	17	18	19	20	
17	6	22	23	24	25	26	27	
18	7	29	30	1 mayo	2	3	4	
	8	6	7	8	9	10	11	Examen Parcial
	9	13	14	15	16	17	18	
	10	20	21	22	23	24	25	



22	11	27	28	29	30	31	1	
23	12	<b>03-jun</b>	4	5	6	7	8	
24	13	10	11	12	13	14	15	
25	14	17	18	19	20	21	22	
26	15	24	25	26	27	<b>28</b>	29 junio	
27	16	<b>1 julio</b>	2	3	4	5	6	Examen Final
28	17	8	9	10	11	12	13	Examen Sustitutorio
29		15	16	17	18	19	20	Entrega de Actas
		22	23	24	25	26	27	

**AÑO ACADÉMICO 2019  
SEMESTRE 2019-II**

Semana del Año	Semana del Sem.	Lun	Mar	Mier	Juev	Vier	Sab	Actividad
32		<b>5 Ago.</b>	6	7	8	9	10	<b>Pre Matricula</b>
33		12	13	14	15	16	17	<b>Matrícula</b>
34	1	<b>19</b>	20	21	22	23	24	Inicio de Clases
35	2	26	27	28	29	<b>30</b>	<b>31</b>	
36	3	2	3	4	5	6	7	
37	4	9	10	11	12	13	14	
38	5	16	17	18	19	20	21	
39	6	23	24	25	26	27	28	
40	7	30	<b>1 Oct.</b>	2	3	4	5	
41	8	7	<b>8</b>	9	10	11	12	Examen Parcial
42	9	14	15	16	17	18	19	
43	10	21	22	23	24	25	26	
44	11	28	29	30	31	<b>1 Nov.</b>	2	
45	12	4	5	6	7	8	9	
46	13	11	12	13	14	15	16	
47	14	18	19	20	21	22	23	
48	15	25	26	27	28	29	30	
49	16	<b>2 dic.</b>	3	4	5	6	7	Examen Final
50	17	9	10	11	12	13	14	Examen Sustitutorio
51		17	18	19	20	21	22	Entrega de Actas

**AÑO ACADÉMICO 2020  
CICLO DE VERANO 2020-0**

Semana del Año	Semana del Sem	Lun	Mar	Mier	Juev	Vier	Sab	Actividad
<b>51</b>	<b>0</b>	17	18	19	20	21	22	<b>Pre Matricula</b>
52		23	<b>24</b>	25	26	27	28	Matrícula
1	1	<b>30</b>	31	<b>1 Ener.</b>	2	3	4	Inicio de clases
2	2	6	7	8	9	10	11	
3	3	13	14	15	16	17	18	
4	4	20	21	22	23	24	25	
5	5	27	28	29	30	31	<b>1 Febre.</b>	
6	6	3	4	5	6	7	8	
7	7	1	11	12	13	14	15	
8	8	17	18	19	20	21	22	Examen Final
9		24	25	26	27	28	29	Entrega de Actas



### **Encargatura de la Dirección del Instituto de Comunicación Integral, ICI.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Encargar la dirección del Instituto de Comunicación Integral, ICI, a la magíster PATRICIA BANCES GANDARILLAS, a partir de la fecha.
2. Disponer que el cargo de Directora del Instituto de Comunicación Integral, ICI, es de confianza, que se nombra y remueve a propuesta del Rector.
3. Encargar al Vicerrectorado Académico y al Director General de Administración, el cumplimiento del presente acuerdo.

### **Duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Traducción, por motivo de pérdida, conferido a doña Rosario Beatriz Muro Flores, mediante Resolución Rectoral N°890326, de fecha 21 de julio de 1989, registrado en el Libro N°14, Folio N°2761 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Traducción en favor de doña Rosario Beatriz Muro Flores, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decana de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Traducción expedido a favor de doña Rosario Beatriz Muro Flores se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y de la Secretaría General.

### **Comunicado de información oficial.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar la emisión de un comunicado de información oficial, dirigido a la comunidad universitaria y al público en general, a través de la página web y redes sociales de la Universidad Ricardo Palma y otros medios de comunicación, en rechazo a las acusaciones agraviantes realizadas por don Christian Enrique Lazo Domenack, y don Ridberth Ramirez Miranda, sobre la validez de la firma del doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, como Rector y Representante Legal de la Universidad Ricardo Palma, en los diplomas de grados académicos y títulos profesionales emitidos por nuestra casa de estudios, y sus inscripciones en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

### **Impresión de ejemplares de libros.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar la impresión de 500 ejemplares del Libro "Lima: Narrativa, Sociedad, Espacio" presentado por el doctor Roberto Reyes Tarazona.

### **Apoyo económico.**

#### **a. Magister Roxana Rodríguez-Cadilla Ponce.**

El Consejo Universitario acordó: Otorgar el apoyo económico la magister Roxana Rodríguez-Cadilla Ponce, docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para su participación como ponente con el tema "¿Es "indigna" la maternidad subrogada? Una perspectiva Constitucional y de género en el Segundo Cónclave Internacional de las Américas: Ciudadanos Agente de Cambio Jurídico, social y Económico- Forjadores de Paz, a realizarse en la Ciudad de Machala- Ecuador, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2018, contra el fondo de investigación del año 2018.

#### **Señoritas Verónica Arrieta Pinto, Tatiana Paredes Segura y Karla Suyón Pérez.**

El Consejo Universitario acordó: Otorgar el apoyo económico a las señoritas Verónica Arrieta Pinto, Tatiana Paredes Segura y Karla Suyón Pérez, estudiantes de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y al docente Víctor Chang Rojas, en calidad de Asesor, para participar en el 1º Congreso Iberoamericano de Economía Aplicada-ASEPELT, a realizarse en la sede Campus Casa Lemaitre de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 17 de noviembre de 2018, sustentando las ponencias "La Infraestructura de transporte y el turismo interno en el Perú: un modelo gravitatorio regional" y el tópico central de "Turismo, Movilidad y Desarrollo Sostenible".



**Bonificación por Grado Académico de Maestro.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación equivalente al 15% del haber básico a la docente Ana María Cossio Ale por haber obtenido el Grado Académico de Maestro en Psicología en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, a partir de la presentación de su solicitud.

**Actividad académica extracurricular.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Cursos Corporativos 2018-II", que son:
  - ✓ Curso 1: Control Interno para las Entidades Públicas para servidores de la OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL – ONP,
  - ✓ Curso 2: Administración de Archivos de documentos para servidores de la SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT,
  - ✓ Curso 3: Asociaciones Público Privadas para servidores del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

**Becas de estudio.****a. Oficio N°643-2018-OBU-D.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar 4/5 de beca de estudios por deportes a la estudiante Gianella Johanna Huapaya Juscamaita, código 201820492, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana, para el semestre 2018-II.

**b. Oficio N°0664-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar, 2/5 de beca de estudios por orfandad paterna, al estudiante Jose Eduardo Rodas Aquice, código 201410053, de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la cuarta armada del semestre 2018-II hasta el semestre 2020-I, incluido el semestre de gracia.

**Auspicios académicos****a. Oficio N°3333-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el "X Curso Internacional de Pediatría y II Curso Internacional de Neonatología", a desarrollarse los días 08, 09 y 10 de noviembre del 2018, a solicitud del Colegio Médico del Perú.

**b. Oficio N°3334-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el "III Curso Anual de Actualización en Pediatría INSN 2018", a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre del 2018, a solicitud del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña.

**c. Oficio N°3335-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el XXIX Curso Internacional de Medicina del Policlínico Peruano Japonés, X de la Clínica Centenario Peruano Japonesa y el V Congreso Internacional "Premio APJ a la Investigación de la Salud", conmemorativo a los 120 años de Inmigración Japonesa al Perú, que bajo el título "Visión y Avances en la Medicina Actual", a desarrollarse los días del 11 al 13 de abril del 2019, a solicitud del Policlínico Peruano Japonés.

**d. Oficio N°3336-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar, en vía de regularización, el auspicio académico para llevar a cabo el "Curso Taller de Auditoría en Salud para la Mejora Continua de las Atenciones" desarrollado los días del mes de marzo 05, 07, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 y los días de abril 02, 04, 09 y 11 del 2018, a solicitud del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

**e. Oficio N°3337-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el XV Congreso Médico denominado: "Tres días para estar al día", a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del 2018, a solicitud de la Clínica Ricardo Palma.



**Carga lectiva del Segundo Módulo, semestre académico 2018-II, Plan C EPEL.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, la carga lectiva del Segundo Módulo del Semestre Académico 2018-II, Plan C, (5 años) del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del 15 de octubre al 09 de diciembre de 2018, en los siguientes términos:

**CARGA ACADEMICA GENERAL DOCENTE CURSO SEMESTRE 2018-II EPEL**

Docente Car Dep	Curso	Condición	Cat	Grupo	H.Res				Carga
					T	P	L	O	
<i>Acevedo Luna, Víctor Humberto</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>						<i>6</i>
136 030	EAD404	Contabilidad II		01 0	3	0	0	0	3
136 030	EAD404	Contabilidad II		04 0	3	0	0	0	3
<i>Alfaro Ramírez De Manrique, Teresa Eumelia</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>4</i>
136 030	EAD601	Gestión del Talento Humano I		02 0	4	0	0	0	4
<i>Anaya Ponce, Brenda Lezlia</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>						<i>3</i>
137 040	ECC0005	Inglés I		01 0	3	0	0	0	3
<i>Aparicio Irala, Julio Oscar</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>						<i>3</i>
137 030	ECC406	Ética profesional y responsabilidad social		02 0	3	0	0	0	3
<i>Arana López, Sara Adelina</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>4</i>
136 020	EAD402	Estadística I		02 0	4	0	0	0	4
<i>Arias Mejía, Laura Josefina</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>6</i>
136 040	EAD0009	Inglés II		02 0	3	0	0	0	3
136 040	EAD0009	Inglés II		03 0	3	0	0	0	3
<i>Cabrejos Choy, Jose Walter</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>8</i>
137 030	ECC304	Taller de contabilidad financiera I		02 0	4	0	0	0	4
137 030	ECC504	Taller de contabilidad financiera II		01 0	4	0	0	0	4
<i>Cahuas Parraga, Jessica Andrea</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>3</i>
137 040	ECC0009	Inglés II		01 0	3	0	0	0	3
<i>Campos De la Cruz, Ernesto</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>7</i>
136 020	EAD503	Estadística II		01 0	4	0	0	0	4
137 020	ECC403	Estadística aplicada		01 0	3	0	0	0	3
<i>Carrillo Gonzales, Víctor</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>3</i>
137 080	ECC405	Fundamentos del derecho		02 0	3	0	0	0	3
<i>Castillo Sáenz, Rafael Alan</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>4</i>
137 030	ECC402	Planeamiento estratégico		01 0	4	0	0	0	4
<i>Contreras López, Juan Genaro</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>6</i>
136 030	EAD0303	Contabilidad I		02 0	3	0	0	0	3
137 030	ECC501	Normativa internacional contable I		01 0	3	0	0	0	3
<i>Corrales Reymer, Lady Del Rosario</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>						<i>6</i>
136 040	EAD0005	Inglés I		01 0	3	0	0	0	3
136 040	EAD0005	Inglés I		02 0	3	0	0	0	3
<i>Correa Vergara, Fernando</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>						<i>8</i>
139 030	EMG401	Investigación de mercados globales		01 0	4	0	0	0	4
139 030	EMG502	Taller de sistema de información del mercado glob		01	0	4	0	0	0
<i>Cuba García, Sandro Alfery</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>						<i>9</i>
136 030	EAD304	Economía General		01 0	3	0	0	0	3
136 030	EAD304	Economía General		03 0	3	0	0	0	3
136 030	EAD605	Análisis e Interpretación de los Estados Financiero		02	0	3	0	0	0



<i>Diaz Bracamonte, Marianella Janet</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>				<i>9</i>
136	030	EAD501	Desarrollo Organizacional	02	0	3 0 0 0	3
136	030	EAD502	Diseño Organizacional	03	0	3 0 0 0	3
139	030	EMG603	Gestión del talento humano	01	0	3 0 0 0	3
<i>Door Jimeno, Orlando Cesar Pedro</i>		<i>Contratado</i>	<i>B Semestr</i>				<i>4</i>
136	040	EAD0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	02	0	2 0 0 0	2
137	040	ECC0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	02	0	2 0 0 0	2
<i>Fernández Rodríguez, Rosa María</i>		<i>Contratado</i>	<i>A</i>				<i>5</i>
136	030	EAD401	Comportamiento Organizacional	02	0	3 0 0 0	3
136	030	EMG0001	Taller de Actividades de Promoción Empresarial	01	0	1 0 0 0	1
136	030	EMG0001	Taller de Actividades de Promoción Empresarial	02	0	1 0 0 0	1
<i>Figuroa Molina, Juan Domingo</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>				<i>2</i>
136	040	EAD0010	Formación Histórica del Perú	02	0	2 0 0 0	2
<i>Figuerola Bossio, Luis Alberto</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>				<i>4</i>
136	030	EAD704	Administración Financiera I	01	0	4 0 0 0	4
<i>Galliani Tarazona, Jose Alberto</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>				<i>8</i>
136	030	EAD201	Administración II	01	0	4 0 0 0	4
137	030	ECC302	Administración II	02	0	4 0 0 0	4
<i>Galvez Flores, Giancarlo Wilfredo</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>				<i>9</i>
136	020	EAD0004	Matemática	01	0	3 0 0 0	3
136	020	EAD0004	Matemática	02	0	3 0 0 0	3
136	020	EAD403	Matemática Financiera	03	0	3 0 0 0	3
<i>Gil Trelles, Nicanor Luis</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>				<i>17</i>
136	030	EAD405	Teoría Microeconómica I	02	0	3 0 0 0	3
136	030	EAD506	Teoría Microeconómica II	01	0	3 0 0 0	3
136	030	EAD506	Teoría Microeconómica II	03	0	3 0 0 0	3
137	030	ECC607	Introducción a la macroeconomía	01	0	4 0 0 0	4
137	030	ECC607	Introducción a la macroeconomía	02	0	4 0 0 0	4
<i>Gonzales Márquez, Eduardo Alfonso</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>				<i>3</i>
136	040	EAD0007	Lógica y Filosofía	01	0	3 0 0 0	3
<i>Ibazeta Marino, Juber Joel</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>				<i>3</i>
136	080	EAD505	Legislación Laboral	01	0	3 0 0 0	3
<i>Iraola Real, William Hugo</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>				<i>3</i>
139	030	EMG606	Merchandising (electivo)	01	0	3 0 0 0	3
<i>Lázaro Silva, Dany Brigitte</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>				<i>8</i>
136	020	EAD0202	Matemática II	02	0	4 0 0 0	4
137	020	ECC0203	Matemática II	01	0	4 0 0 0	4
<i>Llanos Marcos, Abraham Eugenio</i>		<i>Contratado</i>	<i>A</i>				<i>7</i>
136	030	EAD606	Teoría Macroeconómica	01	0	3 0 0 0	3
137	030	ECC407	Economía general	01	0	4 0 0 0	4
<i>Loarte Ramos, Kleyfer Glicerio</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>				<i>16</i>
136	020	EAD403	Matemática Financiera	01	0	3 0 0 0	3
136	030	EAD703	Administración de Operaciones II	01	0	4 0 0 0	4
137	020	ECC508	Matemática financiera I	01	0	3 0 0 0	3
137	020	ECC608	Matemática financiera II	01	0	3 0 0 0	3
137	020	ECC608	Matemática financiera II	02	0	3 0 0 0	3
<i>Lucero Vega, Jorge Luis</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>				<i>10</i>
136	030	EAD602	Investigación Operativa	01	0	3 0 0 0	3
136	030	EAD603	Administración de Operaciones I	02	0	4 0 0 0	4



137 030	ECC0001	Taller de Actividades de Promoción Empresarial	01 0	1	0	0	0	1
139 030	EMG601	Taller de e - business	01 0	2	0	0	0	2
<i>Mendivil Nina, Jose Santos</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Anual</i>					<i>3</i>
136 040	EAD0013	Historia de la Civilización	03 0	3	0	0	0	3
<i>Mendoza Torres, Ana María</i>		<i>Contratado</i>	<i>B</i>					<i>6</i>
136 030	EAD504	Costos	02 0	3	0	0	0	3
136 030	EAD504	Costos	03 0	3	0	0	0	3
<i>Mujica Araujo, Miryam Deanee</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>					<i>2</i>
136 030	EAD706	Habilidades Gerenciales	01 0	2	0	0	0	2
<i>Ortiz Treviños, Wilson Marcos</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>					<i>3</i>
137 040	ECC0007	Lógica y Filosofía	01 0	3	0	0	0	3
<i>Pachas Mora, Alejandro Walter</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>					<i>4</i>
137 030	ECC611	Contabilidad y presupuesto gubernamental	01 0	4	0	0	0	4
<i>Paredes Tuesta, Romelia Clorinda</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>					<i>3</i>
139 030	EMG503	Comercio Global	01 0	3	0	0	0	3
<i>Pérez Garay, Carlos Alberto</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>					<i>9</i>
136 040	EAD0013	Historia de la Civilización	01 0	3	0	0	0	3
137 040	ECC0012	Realidad Nacional	01 0	3	0	0	0	3
137 040	ECC0013	Historia de la Civilización	01 0	3	0	0	0	3
<i>Pérez Sánchez, Jacinto</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>					<i>8</i>
136 020	EAD302	Matemática III	01 0	4	0	0	0	4
136 020	EAD302	Matemática III	03 0	4	0	0	0	4
<i>Puell Palacios, Juan</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>					<i>3</i>
136 030	EAD502	Diseño Organizacional	02 0	3	0	0	0	3
<i>Rada Bernasconi, Eduardo</i>		<i>Contratado</i>	<i>A Semestr</i>					<i>4</i>
139 030	EMG602	Neuromarketing	01 0	4	0	0	0	4
<i>Ramírez Gujja, Oskart Teodoro</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Anual</i>					<i>2</i>
136 030	EAD507	Informática Aplicada a las Organizaciones	02 0	2	0	0	0	2
<i>Rodríguez Garrido, Rafael Ángel</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>					<i>3</i>
136 080	EAD505	Legislación Laboral	03 0	3	0	0	0	3
<i>Romani Miranda, Úrsula Isabel</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>					<i>5</i>
136 040	EAD0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	01 0	2	0	0	0	2
136 040	EAD0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	01 0	3	0	0	0	3
<i>Sancarranco Hidalgo, Carlos Augusto</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>					<i>3</i>
136 080	EAD0301	Derecho Empresarial	02 0	3	0	0	0	3
<i>Solís Salcedo, Víctor Raúl</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>					<i>11</i>
136 030	EAD605	Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	01	0	3	0	0	0
137 030	ECC0301	Contabilidad de sociedades I	01 0	4	0	0	0	4
137 030	ECC401	Contabilidad de sociedades II	02 0	4	0	0	0	4
<i>Torres Díaz, Wilson William</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>					<i>11</i>
136 030	EAD406	Planeamiento Estratégico	01 0	4	0	0	0	4
136 030	EAD406	Planeamiento Estratégico	03 0	4	0	0	0	4
136 030	EAD604	Presupuesto Empresarial	01 0	3	0	0	0	3
<i>Valdivia Melgar, Julio Hugo</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>					<i>3</i>
136 030	EAD404	Contabilidad II	03 0	3	0	0	0	3



<i>Valdivieso Trillo, Adán</i>		<i>Contratado</i>	<i>C Semestr</i>						<i>6</i>	
137	030	ECC713	Contabilidad bancaria y de seguros	01	0	3	0	0	0	3
137	030	ECC714	Mercado de valores	01	0	3	0	0	0	3
<i>Yalle Quincho, Omar Valeriano</i>		<i>Contratado</i>	<i>C</i>							<i>3</i>
136	040	EAD0012	Realidad Nacional	02	0	3	0	0	0	3
									Total :	280

**DEPARTAMENTOS:**

010 : Dep. Arquitectura    030 : Dep. CC. Económicas    050 : Dep. Ingeniería    070 : Dep. Medicina  
020 : Dep. Ciencias    040 : Dep. Humanidades    060 : Dep. Psicología

\* : **Docente Nuevo**    \*\* : **PROPUESTA DE CAMBIO CONDICION**    .. : **Encuesta Estudiantil**

**Normas para incrementar la Visibilidad de la Producción en Investigación en la Universidad Ricardo Palma.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar las Normas para Incrementar la Visibilidad de la Producción en Investigación en la Universidad Ricardo Palma, en los siguientes términos:

**NORMAS PARA INCREMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

**FINALIDAD**

Normar las actividades que permitan incrementar la visibilidad de la producción intelectual y de investigación en la Universidad Ricardo Palma a través del Repositorio Institucional.

**BASES LEGALES**

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Ricardo Palma
- Reglamento de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación.
- Reglamento General de Investigación de la URP
- Reglamento del Repositorio Institucional de la URP
- Normas para la publicación de tesis digitalizadas de pregrado y posgrado en el Repositorio Institucional de la URP

**ALCANCE**

- Vicerrectorado de Investigación
- Centro de Investigación.
- Facultades
- Escuela de Posgrado
- Unidades de investigación de las Facultades y de la Escuela de Posgrado
- Unidades de investigación de los institutos especializados.
- Profesores investigadores de la URP.
- Profesores que participan en actividades de investigación de la URP.

**DEFINICIONES BASICAS**

**Visibilidad.-** Referido a la presencia de la información académica y de investigación en internet, a través del Repositorio Institucional directamente, e indirectamente en las diferentes bases de datos académicas indizadas existentes. La información que se extrae, es de carácter cuantificado.

**Indicadores de medición.-** Son características específicas factibles de ser medidas o cuantificadas directamente a través del repositorio contenido en la página Web de la Universidad, e indirectamente en las diferentes bases de datos académicas indizadas existentes.

**Repositorio Institucional.-** El Repositorio Institucional de la Universidad Ricardo Palma es un sistema en línea de acceso abierto, implementado con el objetivo de almacenar, preservar y difundir la producción científica y académica de la comunidad universitaria, en formato digital.

**ORCID (Open Researcher and Contributor ID).-** Código alfanumérico, no comercial, que identifica de manera única y permanente a investigadores y otros autores académicos, permitiendo evitar confusiones en los nombres de los autores al momento de identificar su producción.

**Profesor Investigador (PI).-** Son docentes de la URP que presentan y ejecutan un proyecto de investigación aprobado por el Consejo Universitario; pueden ser ordinarios o contratados con trabajo curricular en aula o ser de carácter extraordinario para que realicen un proyecto de investigación específico.



**Plataformas de Visibilidad Alta (PVA).**- Están consideradas: Scopus, Scielo, Web of Science (WoS), MedLine.

**DOI (Digital Object Identifier).**- Es un identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas, que permite su localización, en internet, en caso de artículos en revistas electrónicas a través de metadatos (autor, título, datos de publicación, entre otros).

#### INDICADORES

1º Para el cumplimiento de la presente norma se consideran como indicadores de evaluación para una mayor visibilidad, los siguientes:

i. Profesores:

- a. Número de PI activos por año.
- b. Número de PI activos por Carrera y Facultad.
- c. Número de PI activos por grado académico.
- d. Número de PI activos por sexo.
- e. Número de PI activos registrados como "Investigador CONCYTEC".
- f. Número de PI activos registrados en REGINA con afiliación principal a la URP.
- g. Número de PI activos registrados en DINA.
- h. Número de publicaciones y textos de la especialidad, por docente.
- i. Número de ponencias realizadas por docentes URP, por año.

ii. Investigaciones:

- a. Número total de libros publicados por docentes URP, por año.
- b. Número total de capítulos de libros publicados por docentes URP en editoriales Internacionales, por año.
- c. Número de capítulos de libros publicados por docentes URP en editoriales nacionales, por año.
- d. Número de artículos científicos o de investigación elaborados por los docentes URP, por Carrera y Facultad, por año.
- e. Número de artículos científicos o de investigaciones elaborados por docentes de la URP, publicados en Revistas Indizadas en PVA, con filiación a la URP.
- f. Número total de Proyectos de investigación presentados por docentes URP. por Carrera y Facultad.
- g. Número de investigaciones realizadas con Informes de Investigación aprobados, por año.
- h. Número total de artículos científicos o de investigaciones elaborados por los docentes URP, por año, informadas al VRI.
- i. Número de artículos científicos o de investigaciones elaborados por docentes de la URP, publicados en Revistas Indizadas, con filiación a la URP.
- j. Número de artículos científicos o de investigación elaborados por los docentes URP, incluidos en el Repositorio Institucional de la Universidad.
- k. Número de Tesis de pregrado y posgrado en el Repositorio institucional.
- l. Número de Tesis de pregrado y posgrado con embargo en el Repositorio Institucional.

iii. Revistas:

- a. Número de revistas académicas por Carrera y Facultad.
- b. Número de revistas indizadas en base de datos de PVA.
- c. Número de revistas indizadas en base de datos Latindex.

iv. Inversión en Investigación:

- a. Inversión total en investigación por año.
- b. Inversión en investigación por carrera.
- c. Número total de Proyectos de Investigación.
- d. Número de Proyectos de Investigación, por Carrera y Facultad.
- e. Número de Proyectos de Investigación con financiamiento externo por año.
- f. Número de horas no lectivas asignadas para investigación, por Carrera y Facultad.

v. Visibilidad:

- a. Número de veces que han sido consultadas las publicaciones del Repositorio Institucional.
- b. Número de veces que han sido descargadas las publicaciones del Repositorio Institucional.



#### **DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN**

- 2º Los PI y los profesores a tiempo completo de la URP deberán presentar al Vicerrectorado de Investigación (VRI), un artículo científico o de investigación académica cada semestre lectivo, en fechas establecidas y comunicadas oportunamente por el VRI.
- 3º Los artículos deberán mantener la estructura de acuerdo a los modelos propuestos según carrera profesional (APA, Vancouver, Chicago, ISO).
- 4º El Vicerrectorado de Investigación derivará el artículo a la Unidad de Repositorio Institucional del Centro de Investigación, para que ésta emita el informe de originalidad del artículo respectivo, utilizándose para tal fin el Sistema Anti plagio Turnitin.
- 5º Los artículos deberán ser originales, en tanto no presenten más del 25% de coincidencias en el informe de originalidad realizado en el Sistema Anti plagio Turnitin.
- 6º El Vicerrectorado de Investigación derivará cada artículo científico a un profesor investigador de la especialidad, para que éste proceda a la revisión y evaluación de su calidad y pertinencia según tabla ad hoc que proporcionará el VRI.
- 7º Los artículos evaluados positivamente serán enviados a la Unidad de Repositorio Institucional del Centro de Investigación para su inclusión en el Repositorio Institucional URP. Solo serán incluidos en el Repositorio aquellos artículos autorizados por el VRI.

#### **DE LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS DE ALTO IMPACTO**

- 8º El VRI promoverá la publicación de los artículos científicos o de investigación en revistas indizadas en PVA.
- 9º Anualmente, la URP normará los incentivos económicos para aquellos profesores que cuenten con artículos en Revistas Indizadas en PVA, donde figuren como autor principal y con filiación a la URP.
- 10º Para el acceso a los incentivos, los profesores presentarán su solicitud al VRI, quien verificará la presencia del artículo en la PVA, para luego, por acuerdo de Consejo Universitario, proceder a asignar el incentivo económico respectivo.
- 11º El centro de Investigación, a través de la Unidad del Repositorio Institucional, mantendrá un registro de los artículos de los profesores que están en Revistas Indizadas en PVA.

#### **DE LOS INVESTIGADORES**

- 12º El VRI, anualmente, convocará la presentación de Proyectos de Investigación, dentro del programa del Plan Anual de Investigación.
- 13º Los PI presentarán su Proyecto de Investigación al VRI siguiendo estrictamente el modelo propuesto por el VRI, quien los elevará al Centro de Investigación para su evaluación.
- 14º Los PI, cuyo proyecto haya sido aprobado, recibirán el apoyo económico para gastos en bienes y servicios (de acuerdo a las directivas vigentes), según el presupuesto aprobado de cada proyecto.
- 15º Los PI para ser considerados como tales, deberán estar registrado en el Directorio Nacional de Investigadores del "CONCYTEC-DINA" y "Google Académico", con afiliación principal a la URP, debiendo tener, además, su ORCID respectivo.
- 16º El VRI promoverá el registro de profesores investigadores en REGINA, con afiliación principal a la URP.
- 17º El Centro de investigación registrará anualmente y llevará una estadística de la producción en investigación de los PI de la URP.

#### **DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS**

- 18º Realizada la investigación anual, el PI presentará el respectivo informe final de investigación al VRI, de acuerdo con el formato establecido. Además, deberá presentar los resultados del estudio en un artículo científico original. El informe final y el artículo deberán ser presentados en documento anillado (3 ejemplares) y digitalizados (en CD).

Aprobado el informe final de investigación, se procederá a incluirlo en el Repositorio Institucional, considerando tanto el informe como su artículo científico respectivo.



20° El Centro de Investigación llevará el registro o estadística de las investigaciones realizadas.

#### **DE LAS TESIS DE PRE GRADO Y POSGRADO**

21° Las Facultades de la Universidad y la Escuela de Posgrado, concluido el proceso de graduación remitirán al VRI las tesis aprobadas digitalizadas y en CD, para ser incorporadas al Repositorio Institucional de la URP, incluyendo la autorización de los autores para su publicación en el Repositorio Institucional.

22° Las Facultades establecerán las características que debe tener el proyecto, su desarrollo y la publicación, debiendo considerar como mínimo, con:

- Página de título o carátula: Conteniendo el Nombre y logo de la Universidad, título de la tesis, apellidos y nombres del autor, apellidos y nombres del asesor de tesis.
- Resumen: Incluyendo necesariamente las palabras clave y su versión en inglés.
- Introducción
- Objetivos
- Material y método
- Referencias bibliográficas
- Anexos.

23° El asesor de tesis es el docente encargado de guiar al tesista en la elaboración del proyecto de tesis, manteniendo comunicación frecuente con él.

24° El asesor de tesis es la única figura a incluir en una tesis acompañando al alumno tesista, siendo incorporado en los Metadatos de la tesis en el Repositorio Institucional y su consecuente inserción en los Repositorios ALICIA y RENATI, desestimándose la inclusión en la tesis de cualquier otra participación similar a partir de la aprobación de la presente norma.

25° Las tesis deberán ser originales y no deberán presentar más del 25% de coincidencias en el informe de originalidad realizado en el Sistema Anti plagio Turnitin, antes de ser considerada apta para su sustentación, tarea a cargo del asesor de tesis y de los responsables de grados y títulos de cada Escuela y/o Facultad, y de la Escuela de Posgrado.

26° Las tesis serán publicadas en el Repositorio Institucional, de conformidad a las "Normas para la publicación de tesis digitalizadas de pregrado y posgrado al Repositorio Institucional de la URP".

27° El Centro de Investigación, a través de la Unidad del Repositorio Institucional, tendrá un Registro y estadística del Número de Tesis de pregrado y posgrado (desde el año 2015 al presente).

#### **DE LAS REVISTAS DE LA UNIVERSIDAD**

28° El VRI promoverá y apoyará que las revistas académicas y de investigación de la Universidad, a cargo de las distintas dependencias de la Universidad, puedan estar registradas en bases de datos de reconocido prestigio.

29° Cada artículo de la revista deberá contener su respectivo DOI.

30° Las Facultades, Institutos, Escuelas y Unidades de Investigación, inmediatamente a la publicación impresa de una Revista, la remitirá al VRI en forma digitalizada en un CD, para su incorporación al Repositorio Institucional.

#### **DE LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PUBLICADAS**

31° Los estudios e investigaciones publicados, ya sea a través de la Editorial Universitaria o del VRI, deberán contener una copia digitalizada para que sea incorporada al Repositorio Institucional.

32° Los autores de los libros o textos académicos desarrollados por los profesores con apoyo de la URP, deberán presentar al VRI una copia digitalizada para su incorporación al Repositorio Institucional

33° Las copias digitalizadas deberán ser ingresadas al VRI, quien la derivará a la Unidad del Repositorio Institucional del Centro de Investigación, para ser incorporada al Repositorio Institucional en su campo respectivo.

#### **DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

34° El Repositorio Institucional deberá tener un registro actualizado del número de veces que han sido consultadas y descargadas las publicaciones.



- 35° El Repositorio Institucional, de conformidad al Reglamento del Repositorio Institucional de la URP, mantendrá la información de la producción intelectual de la URP alojada en su base de datos en forma actualizada, de modo que permita la mayor visibilidad de los indicadores presentados en la presente norma.

#### **DE LAS RESPONSABILIDADES**

- 36° Los Decanos de cada Facultad, Director de la Escuela de Posgrado y los encargados de los Institutos especializados y Unidades de Investigación, son los responsables de remitir la información referida a la información académica y de investigación, y de toda producción intelectual de la URP que les corresponda, al VRI, a fin de que ésta sea resguardada en el Repositorio institucional y alimente la base de datos de indicadores de visibilidad de la producción en investigación en la Universidad Ricardo Palma.

#### **Actividades académicas extracurriculares:**

##### **a. Oficio N°0657-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "VI Programa de Especialización del Agente Inmobiliario – Cusco, en Convenio con la Escuela Nacional de Desarrollo Empresarial - ENADE", de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

##### **b. Oficio N°0658-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular Programa de Especialización en Ciencia de Datos denominado WORKSHOP "WEB CRAWLER & WEB SCRAPING", organizado por el Rectorado.
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

##### **c. Oficio N°0659-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "I, II, III y IV Programa de Conferencias Nacionales" y "VI y VII Seminario Internacional sobre Ciencia de Datos", organizado por el Rectorado.
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

#### **Grados y Títulos.**

##### **Oficio SG-3399/2018.**

A pedido del señor Rector, el Secretario General sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario los expedientes de Grados y Títulos, los mismos, que cuentan con el informe de los señores Decanos de las Facultades sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para su otorgamiento. De conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad; **el Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:**

#### **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

##### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

###### **Carrera: Administración y Gerencia**

1. Karina Isabel Cordova Najarro

##### **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

###### **Carrera: Enfermería**

1. María Esther Palacios León



## **TÍTULO PROFESIONAL**

### **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

#### **Especialista en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales**

1. Roberto Víctor Israel Palacios
2. Nataly Romero Avalos

#### **Especialista en Medicina Oncológica**

1. Alcides Laurence Guerrero Barrientos

#### **Especialista en Psiquiatría**

1. Yael Valdés Querol
2. Margarita Yamile Natalia Pinao Suarez

#### **Especialista en Ginecología y Obstetricia**

1. Marcos Manuel Cabanillas Velásquez
2. Bianca Paola Herrera Poma

#### **Especialista en Cardiología**

1. Renzo Renato Rivera Kitano
2. Marcio Alexander Guillen Vidarte

#### **Especialista en Nefrología**

1. Miguel Alfredo Odar Sampe

#### **Especialista en Urología**

1. Juan Alberto Pacheco Sauñe

#### **Especialista en Ortopedia y Traumatología**

1. Pol Javier Mamani Echenique

#### **Especialista en Dermatología**

1. Janet Patricia Román Acuña

#### **Especialista en Pediatría**

1. Cecilia Díaz Vásquez

#### **Especialista en Cirugía General**

1. Abraham Martín Chunga Alvarez

#### **Especialista en Medicina Nuclear**

1. Frescia Carolina Goyzueta Aycho



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA**  
Secretario General